OAJ.102.29.112

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Maní (Casanare), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante la presente acta, procede a dar aprobación a la garantía única exigida en el contrato:

1. DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO No.	0185 DEL 2 DE JUNIO DE 2026
CONTRATISTA:	RAFAELINO AGUIRRE AGUIRRE C.C. No. 9.524.985 expedida en Sogamoso, Boyacá NIT. 9.524.985 - 1
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE PRODUCTOS, DESTINADO A ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE."
VALOR	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($45.000.000), ESTIMADO EN MONTO AGOTABLE
PLAZO	TRES (3) MESES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
PRÓRROGA No. 1	TRES (3) MESES

2. DATOS DE LA GARANTÍA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	51-46-101026855
ANEXO	3 SE AJUSTAN VIGENCIAS CONFORME PRÓRROGA No. Y MODIFICATORIO DEL 25DE AGOSTO DE 2026
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6
FECHA EXPEDICIÓN:	8 DE SEPTIEMBRE DE 2026

3. RIESGOS AMPARADOS:

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS	VIGENCIA POR ACTA DE INCIO		ACTUALIZACION POR PRÓRROGA No.1	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento de contrato	4/06/2026	07/03/2027	07/06/2027	$4.500.000
Calidad del bien o servicio	4/06/2026	07/03/2027	07/06/2027	$4.500.000

Con base en lo anterior, se imparte su aprobación, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

EDWIN JAYET BARRERA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: YESSICA DANIELA MORA BERNAL
Profesional Universitario OAJ

Elaboró: Onelia García Rondón
Auxiliar Administrativa OAJ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	*AGENCIA SOGAMOSO*	51	51-46-101026855	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	09	2026	04	06	2026	00:00	07	06	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AGUIRRE AGUIRRE, RAFAELINO	CC: 9.524.985

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 16 3 116	MANI, CASANARE	3123045229

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MANI	NIT: 800.008.456-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 18 NO. 3-80	MANI, CASANARE	6381015

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 185-2026 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE PRODUCTOS, DESTINADO A ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	04/06/2026	07/06/2027	$4,500,000.00	$4,500,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/06/2026	07/06/2027	$4,500,000.00	$4,500,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NO.1 Y MODIFICATORIO NO.1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 185 DEL 2 DE JUNIO DE 2026, SE PRORROGA 3 MESES

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******9,073.00	$ *******4,000.00	$ *******2,484.00	$ **********15,558.00	$ ********9,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RCM ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA	194709	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-46-101026855

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-46-101026855	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	09	2026	04	06	2026	00:00	07	06	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AGUIRRE AGUIRRE, RAFAELINO	CC: 9.524.985

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CALLE 16 3 116	MANI, CASANARE	3123045229

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN NIT:
MUNICIPIO DE MANI	800.008.456-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 18 NO. 3-80	MANI, CASANARE	6381015

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

MUNICIPIO DE MANI
RECIBIDO
Fecha: 10-09-2026
Hora: 4:30 p.m.
Firma: Orelia G.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-46-101026855

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIRLAYALBINO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101026855, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por *revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.*

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en SOGAMOSO a los 08 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026

51-46-101026855

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas